

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 25 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº \_7895/

VISTOS:

La solicitud de Patente № 1106 del 20.07.2015 presentada por Don (a)NELLY DEL C. NAIGUAL SERON Con domicilio particular CAMINO PELLECO KM. 2

El Informe Interno N° 602 de fecha 31.07.2015 de la Dirección de

Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 151084531 de fecha 17.03.2015, del Servicio

de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. № 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 2088 de fecha 25.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del

Interior, Art. 14.

EL D.A. № 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)NELLY DEL C. NAIGUAL SERON, R.U.T. N° 11.929.574-2 con domicilio particular en CAMINO PELLECO KM. 2, la Patente Comercial de VENTA CHOCOLATES, MASAS HORNEADAS, CONFITES, ROL Nº 2-16741 que funcionara en local ubicado en J.MACKENNA N° 1113 L.18 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIUS! DARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEX PINOL DIRECTOR ADMINISTY FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

\*\* RECEPCION TRANSPARENCIA\*\* LEY N° 20.22

FECHA: \_\_ 0 1 SEP 2015